

## Dilemas y paradojas de la internacionalización de los movimientos indígenas en América Latina: una introducción

Claudia BRIONES y Sabine KRADOLFER

Claudia Briones, Investigadora CONICET y Profesora UBA y UNRN (Argentina)

Sabine Kradolfer, Becaria post-doctoral FNS (Fondo Nacional Suizo), UAB (Barcelona) y UNRN (Argentina)

### Resumen

*En este artículo apuntamos a reflejar algunos de los tópicos y debates vinculados a los procesos de internacionalización de los movimientos indígenas, abordados por los estudios de caso que conforman el presente número del BSSA. A partir de ellos, buscamos identificar no sólo algunos de los desafíos y dinámicas que esos procesos instauran, sino también los (des)acuerdos teóricos, metodológicos y éticos más recurrentes que suscitan entre los científicos sociales.*

### Problemas y motivaciones

Para quien se interesa en las circunstancias de vida de los pueblos indígenas en América Latina, los últimos cuarenta años demostraron no sólo la vigencia de sus luchas, sino también el incremento de visibilidad de sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales, en base a una progresiva instalación de la diferencia cultural como derecho humano. Lejos de limitarse a espacios locales, nacionales o estrictamente regionales, tanto los procesos de producción cultural como de organización y (re)articulación política que posibilitaron esa inusual visibilización también se jugaron en arenas interestatales exo y endo propiciadas (ver por ejemplo HALE 2002, MONASTERIOS 2003, MORIN y SALADIN D'ANGLURE 1997, STAVENHAGUEN 1998). De por sí, esta internacionalización no es un evento novedoso pues, como pioneramente señalara BONFIL BATALLA (1972), la misma idea de indio, fruto de una relación/situación colonial, siempre tuvo una cuna ultramarina. Lo novedoso en todo caso es que, aunque las condiciones locales difieren muchísimo, el tránsito de dirigentes, representantes y organizaciones indígenas por esas variadas arenas – aunado a un aceleramiento tecnológico en los canales de comunicación, a una mayor presencia mediática y a un flujo igualmente acrecentado pero inverso de agentes extern@s – viene promoviendo una convergencia de discursos y reivindicaciones a niveles tanto locales cuanto nacionales y/o internacionales en movimientos o emprendimientos pan-indígenas. En particular, esta visibilización se vuelve más palpable cuando los pueblos originarios latinoamericanos se unen entre sí y con otros pueblos del mundo para defender sus derechos particulares en foros de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interestatales, o para emprender negociaciones con agencias multilaterales.

Si bien las implicancias de esta internacionalización vienen siendo señaladas y analizadas desde hace un tiempo por especialistas de distintas disciplinas (ver por ejemplo MATO 2003, RAMOS 1998, SEGATO 2002, SIEDER 2002, VAN COTT 2000), resulta siempre importante examinar tanto las transformaciones de los escenarios y arenas de lucha por la articulación de las acciones de las organizaciones indígenas sobre diferentes planos, como los efectos que se van sedimentando a partir del incremento de novedosas y variadas intervenciones exógenas sobre los pueblos y las comunidades autóctonas – mayormente vinculadas a las políticas estatales e internacionales que se van dirigiendo hacia ellos. Así, tres han sido las principales razones que nos movieron a propiciar un espacio de reflexión que apuntase de alguna manera a retomar la exploración de los dilemas y paradojas vinculados a la internacionalización de los movimientos indígenas que tan pionera como cardinalmente emprendiera Iturralde en los años 1990s (ITURRALDE 1997).

Primero, el hecho de que los procesos de construcción de hegemonía cultural nunca tienen un cierre definitivo y siempre están en permanente movimiento con base en el monitoreo reflexivo de los emprendimientos de l@s distint@s agentes y agencias involucrad@s. Ello va recreando distintos puntos de condensación y sedimentación pero también de fuga y transformación que deben ser periódicamente ponderados en sus dinámicas y efectos.

Segundo, el que en sus diferentes arenas de expresión y batalla, esos procesos inevitablemente asocian disparidades temporales y regionales, esto es, no alcanzan a los diversos espacios y actor@s ni al mismo tiempo ni de la misma manera. Por esta razón, es conveniente multiplicar estudios de caso que no nos lleven a perder de vista analítica las causas y consecuencias de tales disparidades.

Por último, porque nosotr@s mism@s como científic@s sociales, con nuestros referentes teóricos tan particulares como heredados sobre la identidad y la etnicidad, vamos intentando reformular esos referentes a la par – en verdad, casi siempre a la zaga – de los procesos mismos, buscando no siempre con éxito identificar las tensiones conceptuales y políticas que se expresan en las distintas arenas. Siendo esos conceptos parte indisociable de las disputas hegemónicas sobre cómo y para qué precisar los derechos a la diferencia cultural, es de esperar que surjan desacuerdos en nuestros cuadros teóricos y etnográficos. La relevancia de ventilar esos desacuerdos dentro de arenas específicamente académicas pasa

entonces por evitar que parámetros conceptuales que en ámbitos específicos pueden erigirse más en juez que en parte de tales disputas traicionen no sólo ya las visiones indígenas sobre sus propias diferencias, sino también los aprendizajes básicos realizados por las ciencias sociales y humanas al analizar las condiciones y efectos de distintas políticas de (re)conocimiento.

Por ende, la mayoría de los artículos que conforman el presente número del Boletín de la Sociedad Suiza de Americanistas fueron presentados en el simposio «La internacionalización de los movimientos indígenas: dilemas y paradojas», que coordinamos en el marco del V Congreso Europeo de Latinoamericanistas, CEISAL, llevado a cabo entre el 11 y el 14 de abril 2007 en Bruselas. Otros aportes llegaron después de este congreso por parte de colegas latinoamerican@s que no pudieron reunirse con nosotr@s en Europa, pero con l@s cuales intercambiamos en otras oportunidades, como por ejemplo en el IX Congreso Argentino de Antropología Social que tuvo lugar en Posadas (Argentina), del 5 al 8 de agosto de 2008<sup>1</sup>.

En el marco de estas actividades, apuntamos a indagar comparativamente sobre las situaciones generadas por las distintas líneas de acción dirigidas hacia las poblaciones indígenas en las que las agencias multilaterales intervienen en diferentes partes del continente, sea en relación a recursos, desarrollo sustentable, desarrollo social, o turismo social, etc. Elegimos partir del intercambio sobre experiencias e investigaciones de campo variadas, para observar cómo se va conformando dentro de las organizaciones indígenas una determinada idea de participación y auto-responsabilización en el proceso de buscar y recibir ayuda financiera externa, así como para identificar lo que estas dinámicas posibilitan y también dificultan o impiden. Por esta razón, presentamos a continuación una serie de estudios de caso que exploran situaciones e intervenciones heterogéneas y muy ancladas dentro de sus contextos particulares, pero que a su vez están sujetas a procesos, alianzas y estrategias indígenas más amplias que las afectan, conciernen, complican o benefician (como también le ocurre a los otros pueblos indígenas a través de todo el mundo), a pesar de sus diferencias (YASHAR 2005). Esperamos con ello contribuir a que l@s lector@s amplíen comparativamente sus marcos de referencia para ponderar las complejas tramas en que se juegan las luchas por las políticas de reconocimiento de los derechos indígenas a nivel regional y global.

### Los escenarios

En las últimas décadas del siglo XX, una conjunción de acontecimientos llevó a lo que BENGHA (2000) entre otros llama «la emergencia indígena», esto es, procesos de afirmación identitaria de poblaciones que en los años 1960s y 1970s eran todavía mayormente asociadas a las masas campesinas – como si la pertenencia en términos de clase social recubriese por entero o neutralizase a la étnica (HALE 1997). Entre otros factores gravitantes, Bengha destaca la importancia de las ONGs y de sus acciones en los países de América latina, el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación, el final de la

guerra fría y de la división del mundo en dos bloques antagonistas, así como el peso de la teología de la liberación, el auge de los movimientos sociales y de derechos humanos, y procesos de debilitamiento de los Estados nacionales bajo la puja del neoliberalismo. Por su parte, ITURRALDE (1997: 82 y ss.) explica la fuerza de esa emergencia en América Latina como fruto de cinco dinámicas vinculadas: (a) la creciente territorialización de la presencia étnica en la nación por la expansión geográfica y demográfica de los mismos pueblos, ligada al desarrollo nacional y a la consiguiente dinamización del mercado interno; (b) el surgimiento y fortalecimiento de formas de organización étnica; (c) el desarrollo de una plataforma cada vez más sintética de demandas indígenas que lleva los reclamos específicos de las comunidades hacia expresiones más altas en el orden jurídico y en el orden político; (d) la diferenciación progresiva en el interior de los pueblos por la creciente inserción de sus economías en el mercado interno bajo todas las modalidades posibles; y (e) una modificación progresiva de la relación entre los pueblos indígenas, los gobiernos, las agencias de desarrollo y la sociedad en general en base a una politización de esas relaciones que ha ido desbordando la institucionalidad que tradicionalmente las contenía.

En todo caso, uno de los puntos a destacar es que, en estos nuevos marcos, las afirmaciones proactivas de sus diferencias por parte de muchos grupos indígenas de América Latina y el apoyo a sus reivindicaciones por parte de quienes los acompañan han empezado a romper las dinámicas de invisibilización, marginalización, negación o ninguneo secularmente promovidas por los estados latinoamericanos. Para evidenciar la voluntad y necesidad de establecer nuevas relaciones con la sociedad hegemónica e, incluso, de redibujar a los estados nacionales (DÁVALOS 2005), se cuestionan las maneras de imaginar a las naciones latinoamericanas (ANDERSON 1983), las cuales se habrían mayoritariamente construido sobre imaginarios de inclusión únicamente posibilitados por la homogeneidad.

Como síntoma de éstos y otros procesos más amplios de redefinición de lo estatal, en los últimos años del siglo XX, numerosos países latinoamericanos modificaron sus constituciones para incluir el reconocimiento o bien de su multi-/pluri- culturalidad y/o etnicidad, o bien de su plurinacionalismo (como resulta evidente en el caso de Bolivia<sup>2</sup>). En compleja sintonía y relación, las nuevas políticas neoliberales de lucha contra la pobreza promovidas y financiadas por agencias de financiamiento multilateral como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo – en consecuencia, destinadas también a las

<sup>1</sup> Queremos agradecer a la ASSH (Académie Suisse des Sciences Humaines et Sociales), así como a los organizadores del congreso CEISAL por la ayuda que nos brindaron en la financiación de los gastos de viajes y estadía de ciert@s participantes.

<sup>2</sup> Ecuador está en este momento siguiendo el mismo camino, ya que el texto de la nueva Constitución que la Asamblea Constituyente espera tener listo a mediados de junio del 2010 establece un Estado Plurinacional Unitario.

poblaciones indígenas en tanto parte medular de los sectores ahora definidos como «vulnerables» – empezaron a tomar en cuenta la diferencia cultural y a promocionarse como «multi- o inter-culturales». Durante las últimas décadas, asistimos además a la transformación de un ideal de desarrollo que primero fue prioritariamente considerado como económico (ESCOBAR 1998), en una meta que, para ser valorable, debió volverse «durable, sostenible o sustentable» y, hoy en día, «con identidad».

En todo caso, si la internacionalización como fenómeno suele deslumbrar/preocupar a l@s distint@s observador@s (BRIONES 2005) por su escala y tempo, como concepto alude a muy diferentes procesos que vienen afectando a las poblaciones indígenas – procesos sin duda relacionados pero que no operan sobre las mismas dimensiones de la vida y de las relaciones sociales, y que por tanto generan desafíos y efectos diferenciados en el análisis.

«Internacionalización» alude por un lado a la creación de redes amplias de relación y/o de alianza política entre pueblos de diferentes países, lo cual en ciertos casos se concreta en la formación de organizaciones indígenas transnacionales como la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica, el Consejo Mundial de Pueblos Indios o la Alianza de los Pueblos de la Selva Tropical. En estos casos, los mayores desafíos a enfrentar se vinculan con obtener financiamiento para sostener los vínculos, así como con encontrar lenguajes, estrategias y dinámicas organizativas comunes a pesar de la disparidad de historias y contextos estatales en relación a los cuales se han ido gestando demandas específicas (ITURRALDE 1997).

«Internacionalización» refiere también a proliferación de diversos tipos de organizaciones no gubernamentales (ONGs) que, desde los años 1980s, trabajan dentro y fuera de los países de residencia de los colectivos indígenas y afro que apoyan, para visibilizar/mejorar sus condiciones de vida y canalizar o articular sus reclamos con los propios, como es claro en el caso de ONGs ambientalistas (CONKLIN y GRAHAM 1995; ULLOA 2004). En esto, frecuentemente y como sostiene STOCKS (2005: 98), si la capacidad de muchos pueblos indígenas para afrontar sus problemas depende del apoyo obtenido, el problema radica en que suele no haber consistencia en la filosofía, objetivos y métodos de las diversas ONGs de apoyo. Así, mientras unas se enfocan en cuestiones productivas o de infraestructura para mejorar deficientes condiciones de existencia, otras promueven la conservación de la biodiversidad, la recuperación de las plantas medicinales, la educación u otro sinnúmero de cuestiones. En esto, quizás uno de los pocos elementos en común sea la renuencia a involucrarse en la lucha por tierras y territorios, cuestión que inevitablemente implica enredarse en conflictos políticos con estados y poderes económicos locales e internacionales.

Por último, «internacionalización» también suele remitir a la creación de marcos, arenas e instrumentos jurídicos de promoción y defensa de derechos resultantes y reguladores de contiendas políticas en las cuales l@s representantes indígenas han tenido una importante participación. De la mano, se ha ido produciendo un *aggiornamento* en los vocabularios de las agencias multilaterales de financiamiento<sup>3</sup> y

de cooperación internacional – órganos ambos que a veces poseen una capacidad de influir en las políticas estatales que es mayor que la que demuestran los convenios suscritos por distintos estados.

En este sentido, durante el último cuarto del siglo XX vimos crecer la participación indígena en arenas interestatales como las propiciadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque es al menos desde la década de los años setenta que la problemática de los pueblos indígenas empezó a resonar con renovada fuerza dentro de las organizaciones internacionales. Así, como punto de partida de muchos mecanismos que se pusieron en marcha después, podemos identificar al «Estudio Martínez Cobo» (MARTÍNEZ COBO 1981-1984)<sup>4</sup>. A raíz de este trabajo, el ECOSOC creó en 1982 al Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI) como órgano subsidiario de la Subcomisión. Este grupo, conformado por delegad@s indígenas de los diferentes países así como por representantes de diversas ONGs vinculadas al tema, tenía el mandato de examinar los acontecimientos relativos a la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas<sup>5</sup>.

En 1985, el GTPI decidió emprender la redacción de un Borrador de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual fue terminado en 1993 y presentado ante la Comisión de Derechos Humanos (CDH), la cual estableció otro Grupo de Trabajo (el Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas) para revisarlo. Finalmente, la Declaración fue aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre del 2007, después de 22 años de negociaciones (para más informaciones acerca de este proceso, véase CHARTERS y STAVENHAGEN 2009). Durante este periodo, se proclamó 1993 como «Año internacional de las poblaciones indígenas del mundo», el cual fue seguido

<sup>3</sup> Por ejemplo y como recuerda DOVE (2006: 195), en 1996 el Banco Mundial afirmó su compromiso con el conocimiento indígena y se declaró «*the knowledge bank*».

<sup>4</sup> Brevemente, en 1971 y en respuesta a informes sobre violaciones de los derechos humanos, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) nombró al Sr. José Martínez Cobo Relator Especial para que realizase un estudio sobre la situación de los pueblos indígenas en el mundo. Mientras se llevaba a cabo este trabajo, tuvieron lugar unas Conferencias de organizaciones no gubernamentales sobre la discriminación contra los pueblos indígenas, en Ginebra en 1977 y 1981, las cuales reunieron unas centenas de delegad@s indígenas. Titulado «Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas», el análisis de Martínez Cobo fue publicado en cinco volúmenes entre 1981 y 1984.

<sup>5</sup> Para una descripción de los procesos y de las cuestiones desarrolladas entre 1985 y 1995 en la ONU, véase SCHULTE-TENCKHOFF (1997).

por el Primer y el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (respectivamente 1995-2004 y 2005-2014). En 2002, se reunió por primera vez en New York, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, espacio de encuentro que tiene una periodicidad anual.

Con el tiempo, las delegaciones de pueblos indígenas estarán cada vez más presentes en esos espacios, y se irán integrando a otros ámbitos de las organizaciones internacionales donde se toman decisiones que también los afectan, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, los grupos de trabajo para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, o el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, entre otros.

A nivel de marcos regulatorios, cabe también destacar la importancia del Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, donde por primera vez se reconocen de manera general las instituciones y costumbres indígenas, la participación indígena en decisiones que afectan su desarrollo económico, el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, y el mismo estatus de «Pueblos». Mientras la aplicación del convenio permitiría asumir a los pueblos el control sobre sus propias instituciones, sus formas de vida, su desarrollo económico, manteniendo y fortaleciendo sus identidades, lenguas, costumbres, aún sin mucho margen para cuestionar la soberanía de los Estados en los cuales viven, es notable que, hasta el día de hoy, sólo 20 países lo hayan ratificado<sup>6</sup>. Este ejemplo demuestra la dificultad para los estados nacionales de integrar derechos particulares dentro de sus marcos orgánicos, lo que se hace aún más evidente al advertir que, a diferencia de otros convenios, éste no conlleva ninguna pérdida de libertad estatal en lo que hace a no reconocer sugerencias y auditorías de la OIT, ya que las mismas no son vinculantes. No obstante, las muy distintas maneras en que los pueblos indígenas y sus asesores jurídicos lo han invocado con éxito dispar en el marco de las estrategias legales de defensa (ver, por ejemplo, su peso en el prolongado proceso de reclamo de Lhaka Honhat, analizado por Carrasco<sup>7</sup>), nos remiten al recaudo explicitado por FERGUSON y GUPTA (2002), quienes alertan sobre la inadecuación de metáforas espacializadoras que nos llevan a ver los diferentes planos de lo local, lo nacional y lo internacional como progresivamente insertos (*embedded*) los unos en los otros y, en tal sentido, al último como poseyendo una necesaria primacía y abarcabilidad lógica y política sobre los restantes. Visto el problema desde otro ángulo, DOVE sostiene que definir quiénes y qué cosas pueden ser consideradas «locales» crea a veces más problemas de los que resuelve (2006: 200).

A este respecto, lo remarcable en todo caso es que ciertos marcos regulatorios han pasado a formar parte de las retóricas de autodefensa y autonomía de integrantes de pueblos y organizaciones que nunca han salido de sus comunidades. En este sentido, lo internacional se encarna en lo local. A su vez, cuando vemos el peso local de ciertos referentes de las arenas internacionales, también advertimos que estas arenas mayormente son sólo otra forma de «microcosmos local» (MARCUS 2001), con sus redes

acotadas y sus etiquetas parroquiales, más allá del poder simbólico que usualmente asocian. Pero por otra parte, es también remarcable hasta qué punto los Estados pueden sustraerse o escaparse de las decisiones tomadas a nivel internacional, por más que se activen redes que (re)articulen relaciones materiales o virtuales entre actor@s locales e internacionales, sean organizaciones gubernamentales o no (ONGs). En este sentido, mientras algunos artículos de este número (ver por ejemplo Baronnet, Corona o Martínez Mauri) parecen sugerir que los niveles organizativos regionales y nacionales han perdido buena parte de su poder para contener las demandas indígenas dentro de sus arenas jurisdiccionales – lo cual se muestra en la creciente propensión de los pueblos indígenas a acudir a ámbitos y/u organismos y organizaciones internacionales para presionar sobre las autoridades estatales de las regiones, provincias o estados federales en los cuales están localizados – otros más bien indican la fortaleza de diferentes niveles de estatalidad para seguir conservando su primacía en términos de decisión e interlocución (ver, por ejemplo, el estudio de Carrasco sobre la recurrente desobediencia del estado provincial salteño y cómplice indiferencia del estado federal argentino para cumplir con los acuerdos que los tienen como parte en las presentaciones indígenas la CIDH). Además, como muy sugerentemente muestra el trabajo comparativo que presenta Corona sobre los casos de Awastingi y de la Reserva de Biosfera de Bosawas en Nicaragua, lo que llamamos ámbito internacional se compone de agencias variadas y con agendas propias que, además de jugarse dentro de un mismo territorio estatal, van planteando diversos desafíos, limitaciones y posibilidades a la capacidad de agencia y participación de estados y poblaciones autóctonas por igual.

Así las cosas, lo que venimos llamando internacionalización lejos está de garantizar una eficacia arrolladora para promover los reclamos indígenas, o una direccionalidad unívoca. Sugestivamente, más que promover una homogenización o sincronización de escenarios, parece por el contrario exacerbar disparidades en los tiempos y modos de las políticas de reconocimiento. Parte de esta complejidad y heterogeneidad sin duda resulta de una multiplicación de mediador@s o intermediari@s que a su vez proviene de procesos de dispar origen, sea mayormente por la circulación o tránsito de doble vía de dirigentes indígenas, colaborador@s de ONGs translocadas o funcionari@s de organismos estatales; sea por el peso de mandatos multilaterales globales que demandan censar o implementar políticas multiculturales de promoción; o sea por la facilidad con que la web estimula la imaginación del/de la turista social y l@ lleva a visitar comunidades en conflicto e integrarse a redes

<sup>6</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/ratifcs.pl?C169> [página consultada el 15 de mayo del 2010]

<sup>7</sup> Las referencias a autores que no figuran en mayúsculas reenvían a los textos publicados dentro de este número del Boletín.

de solidaridad que las apoyan (véase Baronnet). No obstante, una cosa también parece evidente y es que cuanto más patente se hace la multiplicación de mediador@s o intermediari@s, más indudable se hace la carencia de mediaciones teóricas y metodológicas que nos permitan ponderar si, cuándo, y con qué efectos esos diversos planos de interacción apuntan a recuperar pautas en desuso o a fomentar dinámicas distintivas de cambio y producción cultural; cuándo llevan a fortalecer formas propias de autogobierno o a hacer emerger liderazgos, organizaciones y formas de representación de características desconocidas.

Llegadas a este punto, algunas preguntas nos parecen insoslayables. ¿Con qué elementos contamos para dirimir si en todos los casos el balance entre la pura dominación y la construcción de hegemonía cultural se ha alterado irremediamente por el surgimiento de nuevas instituciones y agentes, o en cambio mayormente estamos frente a la apertura de campos limitados de acción – a los que incluso l@s integrantes de un mismo pueblo siempre tienen acceso diferencial, no sólo por factores estructurales que les impiden a algun@s de ell@s acceder, sino también por desacuerdos en sus visiones políticas? Más aún, ¿hasta qué punto nuestras generalizaciones sobre «las prácticas del Pueblo X» tienen sensibilidad y conocimiento suficiente como para mostrar cuáles de sus integrantes – y por qué – ven esa internacionalización como un medio, cuáles como un fin y cuáles como una vía irrelevante o inapropiada?

### Los casos

En este volumen del Boletín de la SSA, se reúnen trabajos que ponen el acento sobre la articulación entre diferentes planos de acción, del internacional al local, pasando por el nacional o regional. Más allá de sus particularidades, pensarlos como conjunto responde a la estrategia de comparar distintas realidades para buscar factores gravitantes y explicar por contextualización e historización más que por generalización. En esto, ciertamente todos los artículos enfatizan la importancia de figuras u organizaciones intermediarias que articulan o facilitan las relaciones y la comunicación entre las poblaciones indígenas y los estados en los cuales se encuentran. Se hace así patente la incidencia de distintos y numerosos «tipos de ONG», algunas de las cuales son incluso creadas y administradas por los mismos grupos indígenas, como se observa en el caso Kuna presentado por Martínez Mauri.

Ahora bien, las diferentes prácticas de las ONGs y asociaciones descritas en este Boletín nos hacen por tanto preguntarnos por los roles que ellas ocupan en la transmisión de información, de capitales financieros, de normas y valores, así como por su incidencia en las concepciones que subyacen a los distintos proyectos (Bergeret, Fontaine). Más allá de considerar estos campos de incidencia, nos parece igualmente importante resaltar la heterogeneidad de situaciones y de estructuras organizativas ilustradas en los distintos artículos. Por ello, del mismo modo en que solemos interrogarnos – en términos geopolíticos – sobre las iniciativas e historias de conformación de las políticas

de los Estados, de las agencias de cooperación y del financiamiento multilateral, se hace evidente que las mismas ONGs también tendrían que ser abordadas en términos similares.

Otro llamado de atención, entonces, radica en no realizar generalizaciones sobre este tipo de agencias, no sólo por su diversidad de filosofías, objetivos y métodos – como señalamos antes – sino también por sus procedencias y ubicaciones. En todo caso, un factor que las atraviesa a todas y puede devenir parámetro de evaluación de posibilidades y limitaciones comparables está vinculado a sus fuentes y condiciones de financiamiento. Encontramos aquí y no sólo en sus ideologías un elemento que contribuye a explicar las asimetrías que producen al momento de definir agendas – como se advierte en la contribución de Fontaine – o a las que quedan supeditadas – como muestra el análisis de Bergeret –, así como los márgenes que se abren para la producción y sostén de agendas indígenas autónomas – como se explora en el trabajo de Baronnet. No obstante, subsiste una pregunta que merece mayor discusión que la que alcanzamos a realizar: ¿puede cualquier asociación u organización con dirigencia indígena ser vista como una ONG? Si éste no fuera el caso ¿en base a qué criterios se podría/debería diferenciar a las organizaciones políticas indígenas de las ONGs indígenas?

Cuando el foco se pone en la articulación entre los diferentes niveles organizativos de los pueblos indígenas, aparece a primera vista y de manera general en todos los continentes, la idea de que l@s representantes, dirigent@s, diplomátic@s y/o intelectuales indígenas se encuentran estructuralmente distanciad@s de sus bases y, por ende, de «su cultura» (Brightman). Esta sospecha es aún mayor cuando l@s representantes indígenas devienen académic@s formad@s en las universidades y/o manejan perfectamente los códigos de las sociedades no-indígenas – lo cual sin duda es condición necesaria para lograr mayor eficacia en estos ámbitos.

A este respecto, los diferentes artículos señalan las muy dispares maneras en que distintos pueblos indígenas han ido quedando voluntariamente o involuntariamente atravesados por los llamados procesos de globalización o mundialización, aunque siempre en distinto grado y con diversas consecuencias. Esta «impresión» no puede ciertamente generalizarse sin más, pues resulta en parte del efecto de distorsión inevitablemente introducido por el recorte temático propuesto a l@s autor@s de este volumen. Existen correctivo, es importante señalar que aún existen pueblos que viven «situaciones de contacto» escasamente institucionalizadas, más específicamente, en relación con agencias externas cuya presencia – para bien o para mal – puede definirse como de baja intensidad. Existen también márgenes para que al menos algunas de las comunidades indígenas ejerzan – sin que medie un reconocimiento institucional estatal – una especie de «clausura voluntaria», al menos en lo que respecta a algunas dimensiones de su vida social. No obstante cabe notar que la mayoría de la población autóctona vive ahora en las ciudades latinoamericanas y que incluso los colectivos que todavía viven en forma comunitaria en aldeas o comunidades rurales han visto incrementado su acceso a

sistemas de comunicación que les permiten conocer y conectarse con otros para intercambiar o luchar en conjunto. En esto, la experiencia «Video nas Aldeias» es pionera<sup>8</sup>.

Si lo pensamos en relación a los referentes indígenas, resulta también obvio que el involucramiento con las variadas agendas de distintas agencias demanda cumplir el papel de representante en países lejanos y enfrentarse a los desafíos que estas experiencias de traslado conllevan. Así, los discursos sobre la indigenidad, el acceso a la propiedad colectiva de los territorios, la gestión de los recursos naturales, etc. y las negociaciones legales, políticas, económicas, sociales en torno a estos aspectos requieren de conocimientos no-indígenas y del manejo de los cuadros legales nacionales e internacionales.

En este contexto, no parece arriesgado sostener que las situaciones de contacto tomaron otras dimensiones y plantean desafíos de nueva índole para los pueblos indígenas. No obstante, si consideramos a la historia como un encadenamiento de continuidades y rupturas, aquí el punto de interés pasa no tanto por enfatizar que los desafíos con los cuales las sociedades indígenas se topan ahora son absolutamente nuevos, sino más bien tratar de entender, como lo hace Brightman en este volumen, en qué medida se busca y se puede resignificarlos desde prácticas históricamente sedimentadas – prácticas recreadas en y a través de relaciones de frontera y experiencias de contacto con grupos variados de alcance temporal mucho más amplio. Como muestra este autor, las prácticas de intermediación que parecen tan dependientes de la inserción en arenas internacionales de reclamo son para los Trio, Wayana y otros grupos amerindios del Surinam meridional y de la Guyana Francesa un quehacer cotidiano y ritualizado con anclajes temporales y culturales más amplios que lo que esos contextos indican.

Por último y más allá de las uniformidades que las dinámicas de las arenas internacionales buscan o pueden producir, los trabajos de este volumen también nos muestran que son muy distintos los pisos de los campos de interlocución donde se dirimen las políticas de reconocimiento dentro de cada estado, lo que sin duda influye en los tempos y características que tomen las demandas que realizan los pueblos indígenas, así como en que los mismos se canalicen vía la participación ciudadana o la participación política (véase Corona). Particularmente vital igualmente resulta considerar sobre qué marcos jurídicos estatales y sobre qué condiciones históricas de acceso a las tierras y territorios se han tenido que entamar los reclamos. De la misma manera, tiene un peso destacado el tipo de entidades burocrático-administrativas en que se ancla la representación y participación indígena, sean ellas municipios, resguardos o consejos.

## Debates y Perspectivas

Los discursos y las controversias sobre la indigenidad definen los derechos, las culturas y las sociedades autóctonas basándose mayormente en la idea de autoctonía. En esto, las construcciones de aboriginalidad tienden a producir sentido de la condición de

ser los primeros habitantes de sus territorios en base a un triple distanciamiento, a la vez temporal, espacial y cultural (BRIONES 1998). Aún así, autores como FRIEDMAN (2008: 29) destacan que «[t]he discourse on indigeneity is prolific in the contemporary world. It is politicized and embattled in forums on rights to resources and it is understandable that it might easily be assumed that it is something quite modern.» Brevemente, al mismo tiempo que se desarrollaron las organizaciones indígenas y se fueron articulando con las ONGs para la defensa de sus derechos, vemos aparecer una nueva categoría de actor@s dentro de las organizaciones internacionales: la de los pueblos indígenas, que pasan de ser objeto a ser sujeto de derechos (BARSH 1994).

El punto que nos interesa destacar aquí es que esta aparición de una categoría transnacional y transcontinental aunada a construcciones de aboriginalidad legales y expertas sedimentadas en una mayor duración no sólo llamó la atención de vari@s investigador@s, sino que fue llevando a otr@s, que siguen mayormente viendo a est@s actor@s como pertenecientes solamente a pequeños grupos rurales viviendo de la economía de subsistencia, a dirigir fuertes críticas a las escenificaciones contemporáneas, globalizadas e internacionalizadas, de estas coordenadas de alteridad. Se introduce así un debate álgido dentro del campo académico, que pone en tensión los conceptos y modos de valorar tanto los procesos de producción cultural como las articulaciones identitarias indígenas y no sólo indígenas.

Si ponemos estos debates en sus contextos, a partir de los años 1960s buena parte del desacuerdo académico y político estuvo centrado en definir las relaciones entre clase y etnicidad. Recién cuando pudo postularse el concepto de interjuego de diversos clivajes de manera histórica y contextualmente específica, se pudo superar la engañosa necesidad de postular la primacía de alguna de esas relaciones sobre la otra. Sin embargo, en las últimas décadas, instalada ya la factualidad de las políticas de reconocimiento en el marco de la politización de las identidades, pareciera que buena parte del debate académico y político pasó a girar en torno a las incongruencias y riesgos de los esencialismos estratégicos y la factualidad y consecuencias de la hibridación identificatoria de l@s indígenas, especialmente de sus referentes y dirigent@s (Ver por ejemplo, el volumen 2(1) editado por Charles Hale en 1996 del *Journal of Latin American Anthropology*).

Brevemente descriptos los dos posicionamientos prevalentes, para algun@s colegas la ductilidad de l@s líderes indígenas en términos de competencias culturales inevitablemente refleja distanciamientos de las bases y pertenencias inauténticas (KUPER 2003). Para otr@s, en cambio, esas competencias interculturales

<sup>8</sup> Para una información sumaria de la experiencia, acceder a <http://www.videonasaldeias.org.br> [página consultada el 15 de mayo del 2010]

son en todo caso una condición necesaria y a veces suficiente para poder afrontar los desafíos de las nuevas y múltiples arenas políticas, más allá de los costos que supongan. En todo caso, como muestra el artículo de Brightman, tanto la política de identidad indígena como su puesta en duda o empática explicación por parte de la academia giran mayormente en torno a dispares visiones estratégicas de una cierta e implícita noción de autenticidad.

Por nuestra parte, entendemos que estos debates encontrarían carriles más fructíferos si, prestando mayor atención a nuestras etnografías, abandonáramos dos presupuestos, a menudo implícitos y relacionados, que las contradicen. Si el primero define las relaciones interculturales a nivel de los colectivos, el segundo apunta a homogeneizar cada una de las partes puestas en relación. Sin embargo, otras son las cosas que nos muestran las muy diversas situaciones de contacto que se analizan en este volumen. Si, por un lado, los colectivos de autoadscripción escenificados poseen – más allá de lo compacto de su escenificación – una heterogeneidad constitutiva, por el otro la interculturalidad parece ser menos una característica de las relaciones sociales que de la constitución de subjetividades puestas en juego. Desde estos otros dos puntos de mira, entonces, no resulta ni sorprendente ni propia sólo del campo indígena la dinámica identificatoria que sugestivamente señala VALASKAKIS, una colega que se presenta como indígena estadounidense. Para la autora, «Desde esta posición de distinción declarada, los indios erigen fronteras entre ellos y Otros que son activamente perforadas, aunque discursivamente impermeables» (2000: 391). Si aceptamos esta descripción como empíricamente válida, el foco de nuestro debate no debe pasar por definir cuán legítimamente mestiz@s o híbrid@s deben ser l@s intermediari@s para poder «vincular» mundos otros, sino por qué y en qué contextos se hace operante la construcción de fronteras discursivamente impermeables, y de qué modos y con qué consecuencias esas fronteras son activa o pasivamente perforadas y perforables.

A su vez, distintos artículos de este volumen muestran cómo las economías políticas del financiamiento internacional, del sistema jurídico interestatal e incluso de la ayuda solidaria demandan fronteras impermeables y, al hacerlo, hegemónica y performativamente recrean fronteras perforables. Distintos artículos muestran también hasta qué punto la lucha indígena por espacios de autonomía muchas veces consiste en desplazar las condiciones de ese juego permanente de impermeabilizar ciertos límites y perforar otros. Indican también que, más allá de que las arenas políticas busquen cuestionar o defender las existencias o continuidades indígenas en términos universales de genealogías abstractas y/o vínculos mediados por la relación con la tierra o el territorio, son dispares las formas de recrear sentidos de pertenencia y devenir juntos, esto es, de comunalizar (BROW 1990).

En este marco, el hecho de que la politización de las identidades indígenas apele, como señala GARCÍA LINERA (2005: 55) a los «elementos precisamente utilizados por la modernidad urbana para bloquear y legitimar la contracción de los mecanismos de inclusión y movilidad social», esto es, a cuestiones de cultura,

idioma, historia y piel, dice en principio menos de formas propias de recrear relaciones, que de las posibilidades de disputa ideológica en el marco de procesos de construcción de hegemonía cultural. En todo caso, el punto a tener aquí en cuenta es que ambos planos de identificación requieren investigación etnográfica y no pueden darse ni por supuestos ni por explicados uno por el otro. Lo que resulta entonces relevante es menos hacer foco en corrupciones o en reidentificaciones personales «sospechosas» de los referentes indígenas, que en cómo los propios campos de negociación entran ambas posibilidades. Como muestra el trabajo de Bergeret al analizar los mediadores como *cultural passers*, la pregunta de fondo es quiénes tienen capacidad de agencia para imponer sus condiciones de circulación y permanencia, y de interlocución legítima, en cuanto no sólo a las prácticas de representación, sino también en cuanto a la validación de lenguajes permitidos.

En esto, las prácticas de mediación analizadas en los distintos trabajos ponen en evidencia que las mismas no sólo involucran cuestiones de traducción, sino también la permanente negociación de estilos y pisos comunicativos, así como la disputa para fijar cuáles de esos estilos y pisos deben ser compartidos. No resulta por ende un problema menor identificar quiénes logran imponer los estándares de la racionalidad argumentativa necesaria para tornar los reclamos indígenas en «demandas legítimas» y, luego, quiénes juzgan si esa racionalidad se ha alcanzado. Pues es en estos procesos de fijación de estándares hegemónicos de pertinencia de las pertenencias donde los «trabajos de traducción» tanto impuestos como auto-exigidos subrepticamente se transforman en trabajos de normalización y moralización que neutralizan y/o reifican las mismas diferencias culturales que se dice valorar.

Y es aquí donde se advierte la relevancia de que desde las ciencias sociales promovamos una constante revisión de nuestros (des)acuerdos teóricos, metodológicos y éticos. Pues de asumir el rol de juez y parte equívocamente anclad@s en mandatos de autenticidad, no haremos más que contribuir a potenciar un avasallamiento histórico, vistiendo simplemente nuevas ropas.

## Bibliografía

- ANDERSON Benedict  
1983 *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*.- London: Verso.
- BARSH Russel  
1994 «Indigenous Peoples in the 1990s: From Object to Subject of International Law?».- *Harvard Human Rights Journal* 7: 33-86.
- BENGOA José  
2000 *La emergencia indígena en América Latina*.- México, Santiago de Chile: Fondo de cultura económica.
- BONFIL BATALLA Guillermo  
1972 «El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial».- *Anales de Antropología* (Mexico) 9: 105-124.
- BRIONES Claudia  
1998 *La alteridad del cuatro mundo: una deconstrucción antropológica de la diferencia*.- Buenos Aires: Ediciones del Sol.  
2005 *(Meta)cultura del Estado-nación y estado de la (meta)cultura*.- Popayán (Colombia): Editorial Universidad del Cauca.
- BROW James  
1990 «Notes on community, hegemony, and the uses of the past».- *Anthropological Quarterly* 63(1): 1-6.
- CHARTERS Claire y Rodolfo STAVENHAGEN (eds.)  
2009 *Making the declaration work: the United Nations declaration on the rights of indigenous peoples*.- Copenhagen: IWGIA.
- CONKLIN Betty y Laura GRAHAM  
1995 «The shifting middle ground: amazonian Indians and eco-politics».- *American Anthropologist* 97(4): 695-710.
- DÁVALOS Pablo (ed.)  
2005 *Pueblos indígenas, estado y democracia*.- Buenos Aires: Consejo latinoamericano de ciencias sociales - CLACSO.
- DOVE Michael  
2006 «Indigenous people and environmental politics».- *Annual Review of Anthropology* 35: 191-208.
- ESCOBAR Arturo  
1998 *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*.- Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- FERGUSON James y Akhil GUPTA  
2002 «Spatializing states: toward an ethnography of neoliberal governmentality».- *American Ethnologist* 29(4): 981-1002.
- FRIEDMAN Jonathan  
2008 «Indigeneity: anthropological note on a historical variable», in: MINDE Henry (ed.), *Indigenous peoples: self-determination, knowledge, indigeneity*, pp. 29-48.- Delft: Eburon.
- GARCÍA LINERA Álvaro  
2005 «Indianismo y marxismo: el desencuentro de dos razones revolucionarias».- *El Viejo Topo* XX: 49-55.
- HALE Charles  
1997 «Cultural politics of identity in America latina».- *Annual Review of Anthropology* 26: 567-590.  
2002 «Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala».- *Journal of Latin American Studies* 34: 485-524.
- JOURNAL OF LATIN AMERICAN ANTHROPOLOGY  
1996 Mestizaje.- *Journal of latin american anthropology* 2(1).- 182 p. [Charles Hale, guest ed.]
- ITURRALDE Diego  
1997 «Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas».- *Alteridades* 7(14): 81-98. [Volumen «Estado nacional, autodeterminación y autonomía»]
- KUPER Adam  
2003 «The return of the native».- *Current Anthropology* 44: 389-402.
- MARCUS George  
2001 «Etnografía en/del sistema mundo: el surgimiento de la etnografía multilocal».- *Alteridades* 11(22): 111-127.
- MARTINEZ COBO José  
1986 *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*.- ONU. [referencia on-line: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/es/spdaip.html>]
- MATO Daniel  
2003 «Actores sociales transnacionales, organizaciones indígenas, antropólogos y otros profesionales en la producción de representaciones de "cultura y desarrollo"», in: MATO Daniel (ed.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización*, pp. 331-354.- Caracas: Faces-UCV.
- MONASTERIOS Gloria  
2003 «Abya Yala en Internet: políticas comunicativas y representaciones de identidad de organizaciones indígenas en el ciberespacio», in: MATO Daniel (ed.), *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización*, pp. 302-330.- Caracas: Faces-UCV.
- MORIN Françoise y Bernard SALADIN D'ANGLURE  
1997 «Ethnicity as a political tool for indigenous peoples», in: GOVERS Cora y Hans VERMEULEN (eds.), *The politics of ethnic consciousness*, pp. 157-193.- London: Macmillan press.
- RAMOS Alcida  
1998 *Indigenism: ethnic politics in Brazil*.- Madison: The University of Wisconsin Press.
- SCHULTE-TENCKHOFF Isabelle  
1997 *La question des peuples autochtones*. Bruxelles, Paris: Bruylant et Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence.

- SEGATO Rita  
2002 «Identidades políticas y alteridades históricas: una crítica a las certezas del pluralismo global».- *Nueva Sociedad* 178: 104-125.
- STOCKS Anthony  
2005 «Too much for too few: problems of indigenous land rights in latin America».- *Annual Review of Anthropology* 34: 85-104.
- SIEDER Rachel (ed.)  
2002 *Multiculturalism in latin America: indigenous rights, diversity and democracy*.- Palgrave Press: Basingstoke y Londres.
- STAVENHAGEN Rodolfo  
1998 «El sistema internacional de los derechos indígenas», in: BARTOLOMÉ Miguel y Alicia BARABAS (eds.), *Autonomías étnicas y estados nacionales*, pp. 49-72.- México: Conaculta-INAH.
- ULLOA Astrid  
2004 *La Construcción del nativo ecológico*.- Bogotá: Colciencias e Imprenta nacional de Colombia.
- VALASKAKIS Gail Guthrie  
2000 «Blood borders: being indian and belonging», in: GILROY Paul, Lawrence GROSSBERG y Angela MCROBBIE (eds.), *Without Guarantees: in honour of Stuart Hall*, pp. 233-244.- London: Verso.
- VAN COTT Donna Lee  
2000 *The friendly liquidation of the past: the politics of diversity in latin America*.-Pittsburg: University of Pittsburgh Press.
- YASHAR Deborah  
2005 *Contesting citizenship in latin America: the rise of indigenous movements and the postliberal challenge*.- New York: Cambridge University Press.

**Résumé**

*Dans cet article nous nous proposons de rendre compte des sujets et des débats, liés aux processus d'internationalisation des mouvements autochtones, qui sont abordés par les études de cas qui composent le présent numéro du BSSA. A partir de là, nous cherchons à identifier non seulement quelques-uns des défis ou changements instaurés par ces processus, mais aussi les (dés)accords théoriques, méthodologiques et éthiques les plus fréquents qu'ils suscitent au sein des sciences sociales.*

**Abstract**

*In this article we consider the topics and debates related to the processes of internationalization of indigenous movements, documented in the case studies included in the present edition of the BSSA. On this basis we attempt to identify not only some of the challenges and developments that these processes represent, but also the most recurrent points of theoretical, methodological and ethical agreement and discord that they raise among social scientists.*